

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME SEGUIMIENTO MATRÍCULA MEN	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 1 de 9

I. IDENTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO	
Auditor(es)	Óscar Andrés García Prieto María Natalia Cifuentes Dussán
Proceso o área a auditar	Seguimiento verificación proceso matrículas de la SED
Código PAA/Dependencia	PAA 47: Seguimiento matrícula MEN Dependencia: Dirección de Cobertura
Objetivo General	Verificar el cumplimiento normativo regulatorio del proceso de verificación, validación y actualización de la información reportada en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) por las instituciones educativas distritales (IED), realizado por la Dirección de Cobertura en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Alcance	El proceso de seguimiento inicia con la planeación mediante la recopilación de la información contenida en la página Web de la Entidad y las disposiciones normativas expedidas por la SED y el MEN relacionado con el proceso de la matrícula durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2022; continúa con el análisis y revisión de la información generada por la Dirección de Cobertura y finaliza con la generación del informe y la respectiva publicación en la página Web de la entidad.
II. INFORME EJECUTIVO	
Se realiza revisión al cumplimiento del proceso de verificación, validación y actualización de la información reportada en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) por las instituciones educativas distritales (IED), partiendo del marco normativo regulatorio llegando hasta la aplicación de las directrices, recopilación de información, análisis, retroalimentación y seguimiento.	
III. RESULTADOS	
Generalidad	
Para el desarrollo del seguimiento al proceso de verificación, validación y actualización de la información reportada en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) por las instituciones educativas distritales (IED), se procedió por parte de la OCI, requerir	

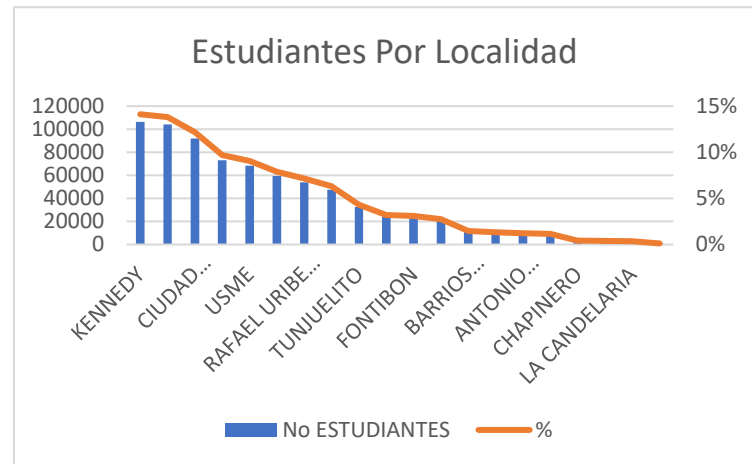
información a la Dirección de Cobertura de conformidad con las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de Resolución 7797 de 2015, adaptadas en el procedimiento 07.2-PD-002 de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) e instructivo para el citado proceso 2022, así como es estado de matrícula activa para la mencionada vigencia, arrojando los siguientes resultados:

La matrícula activa con corte a 31 de agosto 2022, corresponde 754.229 estudiantes, de conformidad con la información reportada en la plataforma SIMAT, discriminados por localidad así:

LOCALIDAD	No ESTUDIANTES	%
KENNEDY	106470	14%
BOSA	104173	14%
CIUDAD BOLIVAR	92004	12%
SUBA	73061	10%
USME	68434	9%
ENGATIVA	59408	8%
RAFAEL URIBE URIBE	53908	7%
SAN CRISTOBAL	47580	6%
TUNJUELITO	32484	4%
USAQUEN	24201	3%
FONTIBON	23313	3%
PUENTE ARANDA	20666	3%
BARRIOS UNIDOS	10995	1%
LOS MARTIRES	9933	1%
ANTONIO NARIÑO	9279	1%
SANTA FE	8712	1%
CHAPINERO	3101	0%
TEUSAQUILLO	2976	0%
LA CANDELARIA	2674	0%
SUMAPAZ	857	0%
TOTAL	754.229	100%

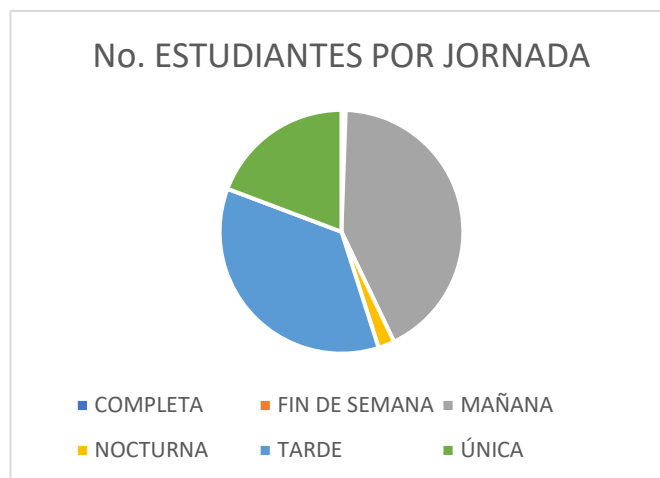
Elabora. Equipo auditor OCI

Cómo se puede evidenciar de la tabla que antecede, las localidades con mayor número de estudiantes en la vigencia 2022 corresponde a: Kennedy y Bosa con un total de 106.470 y 104.173 respectivamente equivalentes al 28% de los estudiantes activos.



Elabora. Equipo auditor OCI

Se reportan un total de 143.869 alumnos nuevos correspondientes al 19.07%; así mismo, se reporta que 41.954 estudiantes son repitentes (5.56%).



Elabora. Equipo auditor OCI

Así mismo, se evidencia que el número de estudiantes activos en la vigencia 2022 por cada una de las jornadas, así: Completa: 256; Fin de semana: 3.963; Mañana: 319.366; Nocturna: 16.319; Tarde: 269.038; Única: 145.287.

De otro lado, se logra identificar la aprehensión y avance que se ha tenido por parte de la de Dirección de cobertura con ocasión a las recomendaciones derivadas de seguimientos anteriores por parte de la Oficina de Control Interno (OCI), a lo cual vale la pena resaltar:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME SEGUIMIENTO MATRÍCULA MEN	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 4 de 9

i. Seguimiento segundo informe de seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno vigencia 2021

1.1. Socialización inicial del proceso

A este respecto, se logra evidenciar que la Dirección de Cobertura ha procedido con la debida notificación y socialización con antelación suficiente a las DLEs e IED del proceso, con miras al desarrollo óptimo del mismo.

1.2. Orientación a los colegios con novedades

La Dirección de Cobertura ha procedido con la realización de acompañamiento y asistencia constantes a las IED, a través de los diversos mecanismos de comunicación, tales como correos electrónicos, WhatsApp y llamada telefónicas, en aras de garantizar la oportunidad, veracidad y calidad de la información registrada en el SIMAT; una vez cumplido la etapa inicial de reporte, la Dirección de Cobertura persiste con actividades de seguimiento para la subsanación de las novedades presentadas.

1.3. Capacitación del proceso

Para la presente vigencia, se ha reforzado la participación por parte de los intervinientes en el proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada en el SIMAT por las IED, para lo cual se socializó, notificó y convocó a la totalidad de las DLE e IED con el fin de sensibilizar y socializar los aspectos más relevantes del proceso (reforzando el punto de control existente).

ii. Cumplimiento proceso de verificación, validación y actualización de la información reportada en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) por las instituciones educativas distritales (IED)

2.1. Fase 1 – Planeación

Una vez revisada la información concerniente a la etapa de planeación, se logra identificar que tanto el Cronograma, como la Resolución de Gestión de la Cobertura, fueron emitidas con antelación suficiente para el desarrollo de las actividades; adicionalmente, se visualiza su publicación en la página web de la SED, en el link https://matricula.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/proceso-de-matriculas/normatividad; empero, se resalta el hecho que ésta publicación, carece de detalle de fecha y hora de su actuación, por lo que imposibilita conocer de manera certera que ésta haya sido dentro del término perentorio para su realización; en consecuencia, se advierte tomar las medidas necesarias en aras de mitigar la posibilidad de configuración de un riesgo inherente.

	INFORME SEGUIMIENTO MATRÍCULA MEN	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 5 de 9

Se evidencia que el Instructivo del proceso de verificación, depuración, validación y actualización a la información del SIMAT, Formatos, Memorando del proceso, fueron definidos en consonancia con los criterios requeridos por parte del MEN.

2.2. Fase 2 – Ejecución

Junto con la remisión del correo electrónico en el cual se allega instructivo del proceso de verificación, se relacionan los anexos 1, 2, 3 y Acta respectivas, documentos que son objeto de diligenciamiento por parte de las IED con ocasión a la realización del procedimiento.

A su turno, se evidencia de acuerdo con la base de datos actualizada, que cada una de las IED procedió con la actualización de reportes de información de los estudiantes activos en la vigencia 2022; en la cual se incluyen datos mínimos requeridos como lo son: nombre, identificación, IED a la que pertenece, localidad, jornada, si se trata de un estudiante nuevo o antiguo, curso, si es repitente, entre otras.

Para el corte de 19 de junio de 2022, reporta la Dirección de Cobertura que: producto del análisis derivado del cumplimiento al proceso de verificación, validación y actualización de la información reportada en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) por las instituciones educativas distritales (IED), se obtuvieron los siguientes resultados:

"-Estado nuevo: Del total 10.862 novedades, fueron ajustados en el sistema por las IED un total de 10.132 registros equivalentes al 93,3%, el restante 6,7% corresponde registros pendientes de ajuste (0,1%) y asignados o matriculados en otros entes territoriales (6,6%) razón por lo cual no cruzaban con la matrícula del Distrito.

-Estado retirado: Del total 23.023 novedades, fueron ajustados en el sistema por las IED un total de 17.665 registros equivalentes al 77%, el restante 23% corresponde a registros pendientes de ajuste (4%) y asignados o matriculados en otros entes territoriales (19%) razón por lo cual no cruzan con la matrícula del Distrito.

*-Estado no valido: Del total 10.962 novedades, fueron ajustados en el sistema por las IED un total de 8.064 registros equivalentes al 74%, el restante 26% corresponde a registros pendientes de ajuste (11%) y asignados o matriculados en otros entes territoriales (15%) razón por lo cual no cruzan con la matrícula del Distrito."*¹

Cabe resaltar la labor constante y de acompañamiento que ha realizado la Dirección de Cobertura en el proceso objeto de este seguimiento, que ha conllevado a buenos resultados, se puede observar los altos porcentajes de ajustes realizados por las IED en el sistema.

¹ Tomado del memorando interno I-2022-96369 de fecha 13 de septiembre de 2022.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME SEGUIMIENTO MATRÍCULA MEN	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 6 de 9

El flujo de información derivada de este proceso, se ha llevado a cabo a través de medios electrónicos; no se evidencia que las IED hayan procedido con la entrega en *medio digital (CD)* los soportes del proceso de verificación y seguimiento a la información de matrícula oficial a la DEL, como lo establece el procedimiento 07.2-PD-002.

En virtud del principio de economía y en concordancia con el compromiso medioambiental que se tiene por parte de la entidad, se sugiere la actualización del procedimiento con ocasión al medio magnético que refiere como soporte de la información aportada, garantizando la veracidad de información suministrada y los respaldos de la misma.

2.3. Fase 3 – Cierre

Se realiza socialización de los resultados del informe consolidado del proceso de verificación, depuración, validación y actualización obtenidos; así mismo, persiste el acompañamiento que se realiza desde la Dirección de Cobertura con la generación de instrucciones y apoyo en la absolución de dudas en el desarrollo de la actividad.

La retroalimentación que se realiza desde nivel central tiene un rol de suma importancia en este proceso, en la medida en la que ayuda a decantar las inconsistencias que se pudieron pasar por alto al momento de la consolidación de la información por parte de las DLE; a su turno, se verifican las correcciones correspondientes.

V. RIESGOS

- Posible incurrancia de falencia del principio de oportunidad y transparencia en la medida en la que no guarda trazabilidad de publicación de información en la página web (repositorio de información).
- Posible pérdida de información al no contar con respaldos de los repositorios de información del proceso (archivos físico y digital).

V.CONCLUSIONES

La entidad está dando cumplimiento al primer proceso de verificación, validación y actualización de la información reportada en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) por las instituciones educativas distritales (IED) en lo corrido de 2022, en atención a las directrices impartidas por parte del Ministerio de Educación Nacional, las cuales han sido adaptadas en el procedimiento 07.2-PD-002 y cuya fundamentación corresponde a la veracidad de la información de los estudiantes que se encuentran activos en las Instituciones Educativas del Distrito, a fin de lograr garantizar la cobertura de la población que requiere

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME SEGUIMIENTO MATRÍCULA MEN	
Fecha: 30/09/2022	Página: 7 de 9	

VI. RECOMENDACIONES

- Emitir lineamientos claros para manejo de trazabilidad, dejando constancia de la fecha y hora de publicación de la normativa y directrices impartidas con ocasión al proceso, encaminadas a garantizar el cumplimiento del principio de oportunidad y transparencia.
- Actualizar del procedimiento con ocasión al medio magnético que refiere como soporte de la información aportada, garantizando la veracidad de información suministrada y los respaldos de la misma.
- Fijar desde la Dirección de Cobertura, lineamientos claros y unidad de criterio para la publicación de documentos en el repositorio en la nube de los documentos que hagan parte del proceso de verificación, validación y actualización de la información reportada en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) por las instituciones educativas distritales (IED).
- Fortalecer o definir controles a los riesgos identificados y realizar seguimiento de manera periódica en aras de lograr mitigarlos.

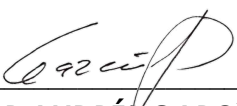
VII. FIRMAS

Elaborado por:


Óscar Andrés García Prieto
Profesional OCI


María Natalia Cifuentes Dussán
Profesional OCI

Aprobado por:


ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe oficina de Control Interno

ANEXOS

I. Criterios de seguimiento

	INFORME SEGUIMIENTO MATRÍCULA MEN	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 8 de 9

- Ley 87 de 1993, "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado".
- Decreto 648 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"
- Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Decreto 1075 de 2015," Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"
- Decreto 807 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 7797 de 2015, expedida por el MEN, "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas".
- Memorando I-2022-22523, emitido por el Subsecretario de Acceso y Permanencia sobre "Primer proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT por las Instituciones Educativas Distritales IED 2022."
- Resolución N° 0805 del 10 de mayo del 2021. Por la cual se modifica el artículo 42 de la Resolución 1438 de 2020, modificado por el artículo 1 de la Resolución 1947 de 2020, en lo que respecta al cronograma del proceso de gestión de la cobertura, fase de traslados por novedad.
- Resolución N° 1913 del 23 de septiembre de 2021, "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021 – 2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C."
- Resolución 2476 del 30 noviembre del 2021, Por la cual se modifican algunas de las fechas del cronograma de la Resolución 1913 de 2021: Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021-2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME SEGUIMIENTO MATRÍCULA MEN	
	Fecha: 30/09/2022	Página: 9 de 9

- Informe final de auditoría MEN, sobre la calidad de los registros reportados por las entidades territoriales certificadas al sistema integrado de matrícula – SIMAT, vigencia 2021
- Procedimiento 07.2-PD-002 “Verificación, Depuración, Validación y Actualización de la Información Reportada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) por las Instituciones Educativas Distritales (IED)”

II. Metodología

Para el desarrollo del seguimiento, se aplicará la siguiente metodología de trabajo:

1. Elaboración del plan de seguimiento y papeles de trabajo.
2. Solicitud de información necesaria con el fin de conocer el proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT por las Instituciones Educativas Distritales IED 2022
3. Análisis de la información recibida y contenida en la página Web de la SED sobre el proceso e informes de las auditorías internas realizadas por la Dirección de Cobertura, producto de la información reportada en el SIMAT por parte de las IED.
4. Solicitud de información complementaria.
5. Aplicación de papeles de trabajo y demás herramientas para el desarrollo del seguimiento definidos por el equipo y cruces de información de diferentes bases de datos de fuentes internas y externas
6. Elaboración del Informe de seguimiento
7. Entrega Informe mesa de observación y revisión del jefe
8. Remisión del Informe de seguimiento y recomendaciones